

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Ministerio-del-Interior-de-Uruguay-entrego-archivos-de-Inteligencia-a-la-UdelaR>

Ministerio del Interior de Uruguay entregó archivos de Inteligencia a la UdelaR

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : lundi 7 octobre 2013

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El Ministerio del Interior (MI) entregó a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y, a través de ésta, a la Universidad de la República (UdelaR) los archivos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), para su custodia e investigación. El archivo histórico de la DNII pasará bajo custodia civil, tras el acuerdo firmado este jueves entre el MI, la Secretaría de DDHH de Presidencia y la UdelaR. Un hecho que el ministro Eduardo Bonomi calificó como « histórico ».

Los documentos quedarán bajo la custodia de la Secretaría, que digitalizará los documentos y entregará una copia en este formato a la UdelaR, para que sus investigadores, en especial el equipo de historiadores que trabajan bajo la coordinación del Decano de la Facultad de Humanidades, Álvaro Rico, cuyo trabajo está centrado en el período del terrorismo de Estado en Uruguay.

A esta información también podrán acceder las víctimas y familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura en Uruguay (1973-1985). El archivo histórico de la DNII cedido a la órbita civil contiene información de los últimos 60 años del país.

Entre los archivos cedidos hay documentos originales depositados en el archivo histórico de la DNII - Departamento III ; expedientes de la Justicia Militar y Supremo Tribunal Militar depositados en el archivo de la Dirección Nacional de Policía Técnica - Sección Legajos y Prontuarios y los archivos con documentación sobre la situación de los derechos humanos en la historia reciente del Uruguay, depositados en Jefaturas de Policía del interior del país, inicialmente en los departamentos de Salto, Soriano y Tacuarembó.

« El material contiene datos del período dictatorial con partes de novedades diarias ; la vigilancia policial realizada en la ciudad, según las zonas ; los objetivos con los que se concretaban los procedimientos, fichas y prontuarios con datos personales e información de personas que eran objeto de seguimientos », detalló la Secretaría de Comunicación de Presidencia.

Este material será digitalizado por la Secretaría de DDHH y las copias serán entregadas a la Universidad. A su vez, el MI entregó a la UdelaR las colecciones de diarios, semanarios, revistas editadas y material de estudio y propagandístico de circulación legal, ilustrativos de la época histórica, que se guardaban en el Archivo de la DNII.

Con este convenio el Estado uruguayo también está cumpliendo con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que señalaba la obligatoriedad de tener "transparencia" en materia de documentación y archivo del período de la dictadura.

Además, el acervo documental podría ser incluido en el programa « Memoria del Mundo » de la UNESCO.

En principio, el acuerdo estará vigente por 5 años y podría prorrogarse por igual término.

Tras la firma del convenio, Rico manifestó que « este acuerdo entre la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Universidad, no registra antecedente alguno en el mundo ».

El historiador e investigador del Pasado Reciente describió el material entregado como un archivo « único ».

"Realmente un patrimonio histórico en materia documental del país, confeccionado con información obtenida desde setiembre de 1947 hasta fines de 1984".

« También hay documentación de fuentes militares, del Estado Mayor del Ejército, del organismo coordinador de operaciones antsubversivas, del Servicio de Información de Defensa y, dentro de estas agencias, de los departamentos especializados en la información y la inteligencia militar. También contiene información sobre los presos políticos y penales », añadió el Decano de Humanidades.

« Es la primera vez que una universidad pública accede a información sensible sobre un proceso histórico de un país, otorgando a la academia nacional, la posibilidad de investigar y confeccionar estudios históricos y sociológicos con base documental. Constituye un aporte fundamental para conocer en profundidad la historia de nuestro pasado reciente », concluyó.

Por su parte, Bonomi destacó que el acuerdo firmado « es un paso adelante muy importante y un momento histórico », que está acompañado por la creación de una Unidad Especial de Investigación dentro del MI para acompañar en las investigaciones de las causas referidas a violaciones a los derechos humanos en Uruguay durante el período de facto

[Uypress](#), Montévideo, 3 octubre 2013

[El Correo](#). París, 7 octubre 2013

[\[Contrat Creative Commons\]](#)<